



TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO  
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**Radicación:**

63001-2333-000-2019-00030-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

MAGISTRADO PONENTE:	<b>DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ</b>
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por el apoderado de la E.S.E Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios de Armenia - visible a folios 658-679 del cuaderno principal III se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diez (10) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 11, 12 y 15 de julio de 2019

Inhábiles: 13 y 14 de julio

Armenia, Quindío 10 de julio de 2019.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria